

INFO CTN #4

05-2010



Actualización periódica de la actividad de UITA sobre CTNs exclusiva para sus afiliadas.
Se pueden solicitar más detalles al funcionario de UITA identificado en cada subtítulo.

Contenido

Actividad de la Secretaría, acciones y campañas:

Agricultura:

- Cargill
- Ty-phoo/Apeejay

Bebidas/cerveceras:

- The Coca-Cola Company
- PepsiCo

Catering:

- Compass
- Sodexo

Elaboración de Alimentos:

- Danone
- Kraft
- Nestlé
- Unilever

Cadenas Hoteleras:

- Accor
- Rezidor

Carnes:

- Danish Crown

Acuerdos Marco

Internacionales (AMIs):

- Normas mínimas 2007 de la UITA

Nacional de Contacto en EEUU por grandes violaciones de derechos sindicales en nuestra afiliada *Higaturu Oil Palm Processing Workers' Union* (HOPPWU), en su subsidiaria CTP Holdings, que produce aceite de palma en Papúa Nueva Guinea. Junto con otras afiliadas de UITA, este sindicato procura organizar trabajadores en el sector del aceite de palma en rápido crecimiento.

Ty-phoo-Apeejay

sue.longley@iuf.org

UITA ya ha suscrito un "**acuerdo de acceso**" con Ty-phoo/Apeejay, que dispone un procedimiento para que representantes de UITA visiten y evalúen condiciones de trabajo en plantaciones Apeejay.

El personal de oficina UITA India concluyó primera evaluación en la plantación té Talup (donde el año pasado UITA planteó inquietudes por violaciones de Ley Laboral de Plantaciones). Ahora se discutirán con la compañía los hallazgos y propuestas para toda acción correctiva necesaria.

BEBIDAS/CERVECERAS

Coca-Cola

daria.cibrario@iuf.org

NGG (Alemania), afiliada de UITA, apoyada por la secretaria de UITA logró un acuerdo sobre seguridad laboral y contra eventualización en Coca-Cola en Alemania, ampliamente bienvenido por afiliadas. Mayor información sobre contenido de los acuerdos está disponible en la Secretaría.

Actividades de la Secretaría en Alianza Coca-Cola se centran actualmente en promover y respaldar acciones de sindicalización en varios países (por ej., Marruecos, Túnez, Sudáfrica, Polonia y otros).

Pepsi

gisela.neunhoeffer@iuf.org

La Secretaría obtuvo financiamiento para reunión de consulta de afiliadas interesadas en organizar una acción coordinada dentro de Pepsico, a realizarse en 3º trimestre o principios del 4º, 2010. Se invita a afiliadas interesadas en integrar la red Pepsico a ponerse en contacto con la Secretaría.

AGRICULTURA

Cargill

sue.longley@iuf.org

UITA presentó queja ante la OCDE contra gigante transnacional de elaboración Cargill en el Punto

AB Inbev, Carlsberg, Heineken, SABMiller,

daria.cibrario@iuf.org

La primera **Conferencia Europea EFFAT/UITA "Big Beer"** está programada para días 9-10-11-12 junio 2010 en Blankeberge, Bélgica. Se debatirán cambios recientes en curso en las 4 cerveceras mundiales, AB InBev, SABMiller, Carlsberg y Heineken y las repercusiones para los sindicatos y sus trabajadores/as.

Si así lo convienen los delegados, la conferencia creará 4 Grupos Internacionales de Trabajo que serán responsables por el seguimiento de sus conclusiones y por mejorar la comunicación y cooperación a nivel sindical dentro de cada fábrica mundial de cerveza.

CATERING

Compass

lisa.eldret@iuf.org

La dirección de Compass acordó iniciar mediaciones con UITA, tras nuestra queja ante la OCDE sobre violaciones de derechos sindicales en Argelia. Confiamos en avanzar rápidamente con este proceso, a fin de resolver temas pendientes y permitir que el sindicato organice a trabajadores/as sin discriminación o represalias. También estamos investigando una posible violación de derechos sindicales de Compass en Turquía.

Sodexo

lisa.eldret@iuf.org

Presentamos una propuesta de acuerdo marco internacional a Sodexo. Se programa iniciar negociaciones con la compañía a fines de mayo. Lanzamos una declaración a ser firmada por trabajadores y representantes sindicales apoyando el acuerdo internacional, que puede leerse en www.foodserviceworkers.org

ELABORACIÓN ALIMENTOS

Danone

jacqueline.baroncini@iuf.org

El comité sindical coordinador de Danone para Europa, compuesto por sindicalistas responsables de coordinar la labor con Danone en sus respectivos países, se reúne en principio anualmente para discutir la política sindical en base a una actualización por el coordinador Bruno Vanoni y UITA sobre los acontecimientos recientes.

En la reunión de este año, auspiciada por la afiliada belga *CSC Alimentation* en Lovaina el 18 y

19 mayo, los delegados revisaron la composición y funciones de las actuales estructuras de relaciones laborales dentro de Danone, en particular el nuevo ámbito y estructura del CIC (Comité de Información y Consulta).

Se han estancado planes para "internacionalizar" el actual Comité Director Europeo, debiendo aún resolverse temas pendientes acerca de la representación entre UITA y Danone.

Se efectuó una actualización respecto a la supervisión de la aplicación de los acuerdos en los establecimientos de trabajo Danone y se debatió qué debían hacer los sindicatos para asegurar la concientización sobre los acuerdos y su aplicación entre sus efectivos en Danone.

En una reunión el 31 marzo, el Comité de Negociación recibió detalles sobre el sistema de trabajo de alto rendimiento de Danone (llamado DAMAWAY = *Danone Manufacturing Way*) y su sistema de seguridad basado en el comportamiento (denominado WISE), que la compañía quiere, claramente, usar como punto de partida para negociar el acuerdo internacional. Se pospuso la visita planeada del Comité de Negociación a planta de Danone en Argentina (mencionada en anterior actualización sobre CTNs) y se programa reanudar conversaciones en junio.

Kraft

kirill.buketov@iuf.org

Continuando los esfuerzos iniciados en respuesta a la absorción de Cadbury por Kraft (ya consumada), la Secretaría montó una red de trabajo de los sindicatos de Kraft. La red evaluará las consecuencias de la reducción de gastos para los trabajadores, que es probable se aplique para financiar la adquisición. También las afiliadas accionarán el incremento de efectivos sindicales en esta compañía mundial de alimentos y promoverán la lucha en favor del reconocimiento mundial de la UITA y sus afiliadas para establecer normas mínimas en Kraft.

Nestlé

jacqueline.baroncini@iuf.org

Como se informó en la anterior actualización, la Secretaría interrumpió todo diálogo con esta compañía debido a un grave acto de mala fe relacionado con el conflicto en **Indonesia**. Este conflicto es objeto de una queja ante las Directivas de la OCDE, siendo considerada por el Punto Nacional de Contacto suizo. Actualmente UITA prepara una segunda presentación relativa a este conflicto, centrada en la violación de derechos sindicales mediante creación y apoyo de un sindicato amarillo.

Continúa y se intensificará en próximas semanas y meses la campaña **Nespressure** de UITA (www.nespressure.org).

En reunión del **Comité de Empresa Europeo Nestlé** en junio 2009 concerniente a sistemas de seguridad basados en el comportamiento de la compañía, metas de cero accidentes y la respectiva manipulación de estadísticas, el ala sindical señaló la insuficiencia de las estadísticas engañosas de la compañía y los problemas inherentes a un sistema que recompensa el logro de metas. Se reiteraron inquietudes similares sobre NCE --sistema de trabajo de alto rendimiento/programa operativo de eficiencia de Nestlé-- en la reunión del CEE en nov. 2009.

Nestlé anunció congelamiento salarial en **RU**, donde rechazó negociación nacional cuando anunció en noviembre a nivel nacional que no se podían considerar aumentos salariales en negociaciones locales para el 2010. Nestlé sólo ofrecería bonificaciones por rendimiento a empleados seleccionados. Los sindicatos del RU atacaron inmediatamente a la compañía por esta flagrante negativa a negociar, la cual respondió con un compromiso relativamente débil a las negociaciones colectivas, mientras que recalcó su empeño en evaluaciones por rendimiento y sistema de remuneración asociado al rendimiento.

Nestlé/Unilever

kirill.buketov@iuf.org

El 1º mayo 2010, con el respaldo de FNV-Bondgenoten, UITA lanzó un nuevo programa mundial para apoyar iniciativas de sindicalización de afiliadas en estas dos compañías. El programa será ejecutado por un equipo internacional de coordinadores, actuando dentro de las estructuras regionales de UITA en todos los continentes.

Unilever

kirill.buketov@iuf.org

Conforme a la decisión de reunión mundial de trabajadores de Unilever en Ámsterdam, 1 y 2 de diciembre 2009, UITA implementa una serie de talleres y reuniones para sentar bases para una Red de Acción Internacional de Sindicatos Unilever.

La 4ª Reunión regional de trabajadores de Unilever, en Buenos Aires en 8-9 marzo 2010 debatió planes para el desarrollo de la red con coordinadores designados en cada país y especial atención a la consolidación de sindicatos en grandes mercados de Unilever en América Latina.

Se identificó el uso de nanotecnologías por parte de Unilever y la industria de elaboración de alimentos en general como un área de gran riesgo, tanto para la salud del consumidor como el

empleo en el sector. Se investigará más para apoyar el debate y desarrollar una política sindical de trabajadores de alimentación sobre este tema.

Tres federaciones sindicales nacionales de **Sudáfrica**, que representan a trabajadores de Unilever en sectores de alimentos y productos químicos, mantuvieron una reunión en *Durban, 9-10 mayo 2010*. Se creó un comité de gestión para coordinar negociación salarial e imponer límites al empleo eventual en las fábricas. La reunión declaró apoyo a la campaña de COSATU para prohibir las agencias de contratación de empleos

Bajo los auspicios de una **queja ante OCDE** presentada en el Punto Nacional de Contacto del RU, se efectuó reunión formal de mediación en Londres el 21 mayo 2010, la primera a raíz de queja de UITA respecto a temas de derechos sindicales en la **planta Doom Doma en Assam India**. Al final de la difícil jornada, se avanzó en principio en realizar una elección imparcial y libre para permitir que trabajadores elijan un sindicato al que quieran afiliarse. Se programó segunda reunión con el mediador el 7 junio en Londres para completar procedimientos de dicha elección.

En esta mediación, integraron el equipo de UITA el Secretario General Ron Oswald y Peter Rossman, con miembros en India contactados regularmente durante el día vía medios instalados por PNC del RU. Unilever estuvo representada por la gerencia empresarial superior y la de India.

CADENAS HOTELERAS

Accor

lisa.eldret@iuf.org

Con nuestras afiliadas en Norteamérica y Francia, planeamos una serie de actividades para manifestar la inquietud sobre los planes de la compañía para separar negocios de hoteles y vales. Esto incluye un análisis del posible impacto de la división para trabajadores e inversores y discusiones con la compañía a nivel europeo y mundial para asegurarnos que serán protegidos los términos y condiciones. Continuamos apoyando a Unite Here! en sus esfuerzos por captar contratos con Accor para sus hoteles en Canadá, a pesar de feroces ataques antisindicales de la gerencia. También planeamos investigar condiciones laborales y estructura del empleo para trabajadores de Accor en Indonesia, India y Marruecos.

Rezidor

lisa.eldret@iuf.org

Continuamos trabajando con nuestras afiliadas nórdicas para desarrollar una red dentro de la cadena hotelera sueca Rezidor. Esto incluye

análisis de la compañía e identificar representantes sindicales dentro de Rezidor en toda Europa. Se programa conferencia de representantes de trabajadores europeos de Rezidor en setiembre para determinar actividades conjuntas y la estrategia futura.

CARNES

Danish Crown

daria.cibrario@iuf.org

Luego de ciertas consultas con afiliada danesa de UITA, NNF, a fines de mayo se circulará proyecto de Acuerdo Marco Internacional a afiliadas pertinentes con efectivos en Danish Crown. Se propone elevar texto a la compañía poco después.

Una reunión de coordinación de afiliadas se efectuará en setiembre u octubre para examinar la organización sindical interna dentro de la compañía y discutir toda respuesta inicial al acuerdo propuesto recibida de la compañía.

ACUERDOS MARCO INTERNACIONALES

En el 25º Congreso Mundial de la UITA en mayo 2007, se adoptó un grupo de normas para todo Acuerdo Marco Internacional (AMI) que UITA pudiera negociar con compañías transnacionales.

NEGOCIAR AMIs – EL MANDATO DE UITA

1. La UITA tiene el mandato de negociar y suscribir un acuerdo con una CTN tras primero asegurarse que nos relacionamos, consultamos y obtenemos el acuerdo de un grupo representativo de afiliadas con miembros en la compañía destinataria.

2. La UITA debe procurar negociar una redacción concreta que como mínimo:

- enuncie en términos claros que la compañía conoce su obligación de respetar todos los derechos y beneficios laborales legales y reglamentarios, los convenios básicos de OIT y, en el caso de compañías con sedes en países de OCDE, las Directivas para Empresas Multinacionales de OCDE. Toda redacción que sugiera que la compañía tiene cualquier libertad sobre estas obligaciones o que estas son de algún modo voluntarias no puede ser incluida en acuerdo alguno suscrito por la Secretaría de la UITA;
- declare que nada en el acuerdo reducirá o menoscabará en modo alguno prácticas o acuerdos existentes de relaciones laborales concernientes a derechos sindicales o

prestaciones ya establecidas por cualquier afiliada de UITA o cualquier sindicato dentro de esa compañía;

- especifique cómo la compañía facilitará que sus trabajadores pongan en práctica cualquier derecho mencionado en el acuerdo;
- contemple a la vez derechos prácticos "en principio" y concretos;
- convenga un proceso nacional o local de reconocimiento para toda afiliada de UITA capaz de representar un número significativo de trabajadores – a ser basado en las medidas más expeditivas y directas permitidas legalmente en un país o zona de un país que conduzca al reconocimiento de esa afiliada de UITA por la compañía;
- acuerde reconocer a la UITA y sus afiliadas como una organización sindical mundial;
- garantice la total exclusión de toda forma de acción discriminatoria contra todo trabajador o representante sindical en su esfuerzo por aplicar todos los aspectos de éste u otros acuerdos aplicables de derechos sindicales/reconocimiento, leyes y prácticas locales o normas laborales internacionalmente reconocidas;
- exprese que la compañía ve afiliación sindical positivamente e indique los mecanismos que empleará para transmitir esto a su personal;
- asegure que la información sobre el acuerdo y su respeto sean enérgicamente aplicados en toda la compañía hasta el más bajo nivel de la gerencia y se adopten medidas en caso que cualquier nivel de la gerencia obstruya o se oponga a la implementación del acuerdo.

Actualizaciones INFO CTNs

Esta publicación está destinada a miembros de la UITA solamente.

Tenga a bien distribuirla ampliamente a dirigentes obreros, delegados de planta, representantes sindicales locales pertinentes, etc. en su organización.

Por mayor información acerca de compañías específicas, recurra a la dirección de correo electrónico del funcionario de UITA indicado bajo cada punto.